

DECRETO: N° **684** /
TEMUCO, **12 FEB 2024**

VISTOS:

1.-El Decreto Alcaldicio N° 4648 de fecha 26 de diciembre de 2023, que aprueba el Presupuesto de ingresos y gastos de la Municipalidad de Temuco, para el año 2023.

2.- El Programa Oficial de Exposiciones de la Galería Municipal de Arte, de la Plaza Aníbal Pinto, para el presente año 2024, que comprende la Exposición de pintura titulada "Intuitiva", de los destacados artistas Fernando Paz y Sergio Norambuena—programada desde el día viernes 08 hasta el día domingo 31 del mes de marzo de 2024.

3.- El Presupuesto que se contempla para la debida ejecución de la presente exposición, correspondiente al mes de marzo del presente año 2024, alcanza la suma de \$ 900.000 (novecientos mil pesos) y se desglosa de la siguiente forma: Presupuesto para Impresos \$ 450.000 – Presupuesto para cóctel de Inauguración \$450.000.

4.- Las facultades contenidas en la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que, mediante el Decreto Alcaldicio N°4648, emitido en fecha 26 de diciembre de 2023, se ha aprobado el presupuesto de ingresos y gastos de la Municipalidad de Temuco para el año 2024, estableciendo las asignaciones financieras destinadas a diversas actividades y proyectos Municipales.

2.- Que, en virtud de lo expuesto y con el objetivo de garantizar el adecuado desarrollo de la actividad expositiva "Intuitiva", en dependencias de la Galería Municipal de Arte el mes de marzo del 2024.

DECRETO:

1.- Apruébese el programa, correspondiente a la exposición de pintura, titulada "Intuitiva", de los artistas Fernando Paz y Sergio Norambuena, a desarrollarse entre el 08 al 31 de marzo de 2024.

Nombre de la Actividad	Exposición de pintura, "Intuitiva" de los artistas; Fernando Paz y Sergio Norambuena			
Fecha de la Actividad	Viernes 08 hasta el día domingo 31 de marzo, 2024.			
A quienes va dirigido	Público y la comunidad en general			
Objetivo General de la Actividad	Promover el acceso y aprecio por las expresiones artísticas dentro de la comuna de Temuco, fomentando la participación activa y el intercambio cultural.			
Objetivo Específico de la Actividad	Organizar una exposición de arte que reúna obras de dos artistas de la región de La Araucanía, promoviendo la diversidad artística, con el fin de estimular la creatividad, la reflexión y el intercambio cultural entre la comuna.			
Cobertura estimada	800 personas			
Lugar de realización de la actividad	Galería Municipal de Arte, Plaza Aníbal Pinto.			
Gasto Estimado	Ítem	Centro de Costo	Asignación Presupuestaria	Valor (\$)Estimado
	Servicio de Impresión	16.04.01	22.07.002.003	\$450.000
	Otros Servicios Generales	16.04.01	22.08.999.009	\$450.000
	TOTAL \$			\$900.000 IVA incluido
Evidencia de la actividad	Registro fotográfico, nota de prensa, minuta de la actividad.			

ID:2867077

2.- Impútese los gastos que originan el presente Decreto al centro de costos 16.04.01, ítem 22.07.002.003 Servicio de impresión por un monto de \$450.000 (cuatrocientos cincuenta mil pesos), e ítem 22.08.999.009 Otros servicios generales, por un monto de \$ 450.000 (cuatrocientos cincuenta mil pesos) y cuyos detalles, enunciados en el programa de la actividad, se considera parte integrante del presente Decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE



JAIME GARCÍA SILVA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

LGR/PHB/phb.

Distribución:

Dirección de Turismo
Administración Municipal
Abastecimiento
Administración Galería Municipal de Arte
Dirección de Control
Oficina de Partes



ROBERTO NEIRA ABURTO
ALCALDE

